



Ayuntamiento de la Villa de Coca

## ANUNCIO

Conforme a lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, se somete a INFORMACIÓN PÚBLICA el expediente que se tramita en este Ayuntamiento de Coca a instancia de D./D<sup>a</sup>. **VIVEROS EL PINAR SOC. COOP.**, para la Autorización de Uso Excepcional en Suelo Rústico y Licencia Urbanística para **AMPLIACIÓN DE ALBERGUES PROVISIONALES VINCULADOS A EXPLOTACIÓN AGRÍCOLA**, a instalar en **PARAJE "CONDE CLAVO"**, parcela catastral **40065A001002300000RT**, de rústica de esta localidad.

Durante el plazo de VEINTE DÍAS hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de Castilla y León, el diario "El Adelantado de Segovia", Tablón Municipal de Anuncios y Página Web Municipal [www.coca.es](http://www.coca.es), el expediente se encuentra a disposición del público en la Secretaría municipal, en horario de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas, y el proyecto técnico, además, en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Coca (<http://coca.sedelectronica.es>), a fin de que quienes se consideren afectados, puedan examinarlo y presentar por escrito las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Coca, a 4 de mayo de 2021  
EL ALCALDE  
Mariano Jesús Herrero Llorente

